

Dock Of The Bay[®]

12 FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DOCUMENTAL MUSICAL
DE DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN.

BASES 2019.

Dock Of The Bay®

DOCK OF THE BAY

Es un festival centrado en la difusión de documentales musicales que aborden el amplio mundo de la música en sus diferentes aspectos temáticos y formales.

El Festival Dock of the Bay, se celebrará en Donostia San Sebastian del 7 al 13 de enero de 2019.

SECCIONES DOCK OF THE BAY

Dock of the Bay contará con diferentes secciones, en las que se proyectarán películas documentales.

Tan sólo la sección Oficial estará compuesta por películas a competición, todas ellas optarán al premio al mejor documental musical Dock of the Bay 2019.

BASES Y REGLAMENTO DEL FESTIVAL SECCIÓN COMPETITIVA

Los trabajos presentados deberán ser:

- Documentales de creación que tengan como tema el ámbito musical en cualquiera de sus aspectos.
- **La película inscrita debe estrenarse en Euskadi en el Festival Dock of the Bay.**
- Las inscripciones de las películas serán formalizadas por los productores, realizadores o los representantes legales de las obras.
- Sólo podrán participar en el Festival las películas cuya producción sea posterior al 10 de noviembre de 2017 y no hayan sido estrenadas en salas comerciales.
- La categoría a concurso en el festival es únicamente Largometraje Documental. El festival entenderá como largometraje productos audiovisuales con una duración mayor a **60 minutos**
- Para ser proyectadas, solo se admitirán copias de proyección en formato DCP.
- Fecha límite de Admisión: 1 de noviembre de 2018.
- El comité de selección, se encargará de seleccionar las películas que conformarán la Sección Oficial 2019 y estará compuesto por miembros designados por la organización.
- El presente Reglamento se edita en, inglés, euskera y español. En caso de duda, la versión española es la válida.
- La inscripción de un film equivale a la aceptación de las condiciones de este **REGLAMENTO**.

Dock Of The Bay®

INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

La inscripción de los trabajos podrá realizarse mediante las plataformas online Movibeta, Festhome.

La inscripción online se realizara a través de estos enlaces.

MOVIBETA FESTHOME

Los documentales se presentaran en V.O.S. y se admitirán subtítulos en Inglés y castellano.

Los gastos derivados de la inscripción no correrán a cuenta del festival. No se devolverá el material recibido para la inscripción salvo en casos excepcionales.

A partir del 10 de diciembre se comunicará la resolución de los documentales seleccionados.

La Dirección del Festival acordará el orden y la fecha de exhibición de cada obra.

Una vez admitida la participación de una película en el festival, no podrá ser retirada de la misma a partir de que se firme el permiso de exhibición, manteniéndose la obligación del proveedor de dotar a la muestra de todos los materiales para la óptima proyección de la película.

CONTACTO

Para cualquier duda relacionada con la inscripción, es posible hacerlo enviando un mail a :

info@dockofthebay.es

JURADO

El jurado será nombrado por la dirección del Festival y estará compuesto por profesionales del mundo del cine, la música y la cultura.

La decisión de la adjudicación de los premios recae en un Jurado. El número de miembros del Jurado, será siempre impar.

El Secretario será designado por la Dirección del Festival e intervendrá en las deliberaciones sin derecho a voto.

Dock Of The Bay[®]

PREMIOS

El festival contara con un premio:

Premio al mejor largometraje documental Dock of the Bay.

El Jurado internacional establecerá un premio de 5.000 euros al mejor largometraje documental (impuestos incluidos).

*A estos importes brutos les será de aplicación la normativa fiscal vigente.

Los documentales premiados, se comprometerán a mencionar dicho premio en toda la publicidad, material de prensa y en los títulos de créditos de todas las copias, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo del Festival cuando sea oportuno.

Este logotipo estará disponible en la web oficial del festival.

El premio “Premio al mejor largometraje documental” será abonado al realizador-a, empresa productora, o persona que inscriba la obra en el concurso mediante transferencia bancaria en fechas posteriores a la finalización del festival.